I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA.

10 NOV. 2015

DECRETO Nº 3243 .- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito entre la l. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47

R. U. N.

FUNCION

: Paradocente

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 20 de octubre de 2015

HASTA

: 17 de noviembre de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña María Arriagada Chávez

RENTA

: \$315.132.-

IMPÚTASE

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

lo anteriormente

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

indicado, al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE.

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE -

PALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/C/O/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.

Alcoldia

Alcaldía.

- Contraloría.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionaria.

- Archivo.